



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

NRD / IAV / RCO / MCE / MM / COL / SSP / tai.



DECRETO EXENTO N° 94 /

10 ENE. 2023

VISTOS:

- 1°. Decreto Exento N°5763 de fecha 30 de diciembre de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente para la contratación del “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ENCUENTRO EL RENACER DE LONCOMILLA, FESTIVAL DE LOS BARRIOS Y FESTIVALES DE LOS VILLORRIOS 2023 CAUQUENES”
- 2°. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-72-LE22, de fecha 05 de enero de 2023.
- 3°. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 09 de enero de 2023.
- 4°. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 5°. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6°. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7°. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8°. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de los servicios de producción artística; sistema de sonido e iluminación; escenario, para el correcto funcionamiento del Encuentro Renacer de Loncomilla, Festival de los Barrios y Festival de los Villorrios, a desarrollarse durante los meses de enero y febrero año 2023 en la comuna de Cauquenes; actividad que tiene la finalidad promocionar y fomentar la música y participación de artistas locales y brindar un espacio de esparcimiento y entretenimiento para que los cauqueninos y los visitantes y/o turistas disfruten de un espectáculo artístico musical junto a sus familias.

DECRETO:

- 1°. **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente **VICTORIA SPA.** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-72-LE22 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ENCUENTRO EL RENACER DE LONCOMILLA, FESTIVAL DE LOS BARRIOS Y FESTIVALES DE LOS VILLORRIOS 2023 CAUQUENES”
- 2°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-72-LE22 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ENCUENTRO EL RENACER DE LONCOMILLA, FESTIVAL DE LOS BARRIOS Y FESTIVALES DE LOS VILLORRIOS 2023 CAUQUENES”, a la empresa **VICTORIA SPA.**, R.U.T. 76.989.858-1, por un valor de \$30.000.000 (impuesto incluido) a realizarse los días 12,18,19,20 y 21 de enero; 03, 10 y 17 de febrero de 2023.
- 3°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta N°215-22-08-011**, (de Producción y Desarrollo de Eventos del Presupuesto de Cultura 2023) del Presupuesto Municipal año 2023.
- 4°. **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio a la **DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO** la Srta. Camila Orellana Loyola, de profesión Abogado, de planta, asimilada al grado 6° del E.U.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Cultura)
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.